



## SESIÓN ORDINARIA N°19-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes cinco de setiembre del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas once minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal  
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal  
Bernarda Agüero Alpizar  
Anthony Fallas Jiménez Sust. A Miguel Ángel Alán Mora  
Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

José Manuel Alvarado Prendas  
María Gabriela Sagot González  
Alejandro Arias Ramírez

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Rocío Vargas Quesada  
Lorena Barrantes Porras  
Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Adonai Jiménez Salas

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal  
Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y aprobación de Acta
- 3-Juramentación a Junta de Educación de la Escuela Linda Vista
- 4- Lectura de correspondencia y acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6- Mociones
- 7-Informe de Comisión

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

**Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y once minutos exactas.**

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-APROBACIÓN DE ACTA**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°18-16 del día 29 de agosto del 2016.

Expresa el Regidor Anthony Fallas Jiménez que en el Inciso N°28, donde dice: *El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que ha estado presente en todas las aseveraciones, que ha hecho la Regidora Bernarda, donde muchas veces él hace referencia del buen control político de la Regidora y hoy esta con la obligación de decir que en ningún momento ella a dicho el nombre de Doña Cinthya*". Y que también dijo que: *y de ningún funcionario municipal.*

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

**APROBADA**

## **CAPITULO TERCERO-JURAMENTACION A JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA LINDA VISTA.**

### **INCISO N°3:**

- Maykol González Morera cédula 6-0259-0951
- Jorge Aturo Mora Morales cédula 5-0264-0570
- Silvia María Paniagua Soto cédula 6-0346-0074
- María Aideline Hernández Martínez cédula 6-0358-0225
- Luis Montoya Ayala cédula 1-1256-0780

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

## **CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

**INCISO N°4:**

De la Auditora Municipal-Lcda. Gina Mora Ramírez, se conoce Oficio N°A.I.157-2016, donde hace constar que entrego los activos de la oficina a la Proveedora Municipal-Cynthia Villalobos Cortes.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°5:**

De la Auditora Municipal-Lcda. Gina Mora Ramírez, se conoce Oficio N°A.I.156-2016, donde hace entrega documentos, con el fin de sean custodiados, hasta que se nombre en propiedad el Auditor.

Y que por tratarse de asuntos de suma relevancia, es criterio de la Auditoria, que no sean manipulados por funcionarios de la institución.

Además, que recomienda que la oficina sea sellada hasta el ingreso del nuevo auditor.

**Deliberación:**

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa se puede llevar esta documentación para que se guarde en una caja de seguridad en el Banco y así no habría exceso de nadie.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que en una ocasión ha manifestado algunos hechos, pero ha sido por estas irregularidades; además que como regidor se siente mal de tantas cosas malas; ya que en su momento se pudo haber hechos las cosas bien y no se hicieron, pero sin embargo que cuando ha expresado algo y ha ofendido pide disculpas; porque no se trata de partidos políticos, es hacer las cosas bien.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°6:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia que los documentos que dejo la Auditora Lcda. Gina Mora Ramírez, sean custodiados en una caja de seguridad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

**INCISO N°7:**

De la Auditora Municipal-Lcda. Gina Mora Ramírez, se conoce Oficio N°A.I.158-2016, donde solicita una audiencia para exponer su informe de labores.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°8:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Lcda. Gina Mora Ramírez el día 14 de setiembre del 2016, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°9:**

De la Auditora Municipal-Lcda. Gina Mora Ramírez, se conoce Oficio N°A.I.159-2016, donde hace constar que entrego los sellos legales del departamento.

**ENTERADOS**

**INCISO N°10.**

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio ALCM-262-2016, enviado a los vecinos de RYC, en relación a la colocación de reductores de velocidad para la calle ubicada entre la oficina de la Abogada Rosannette Naranjo y la Ferretería RYC y para lo cual le indica que dicha solicitud, fue trasladada mediante oficio ALCM-240-2016, a la Viceministra de Obras Públicas y Transportes.

**ENTERADOS**

**INCISO N°11:**

Del Lcdo. German Mora Zamora-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°11287, donde remite el Informe N°DFOE-DL-IF-00005-2016, sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del período 2015.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°12:**

Del Director de la Escuela San Isidro-MSc.Henry Ricardo Otàrola Zamora, con el visto bueno del Supervisor MSc. Rodny Rojas Campos, se conoce solicitud, para nombrar los

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

miembros para la Junta de Educación de esa Escuela; por lo que envía las siguientes ternas:

**Ternas N°1:**

Marvin Núñez Hernández 6-0295-0066

Heizel Chavarría Olivares 6-0512-0079

Adrian Manuel Ramírez Arroyo 6-0358-0468

**Terna N°2:**

Roy Quesada Rodriguez 6-0276-0194

Diego Alberto López Arroyo 6-0372-0612

Greivin Alberto Carvajal Ovaes 6-0327-0211

**Terna N°3.**

Carolina Isabel Hernández Méndez 2-0701-0760

María de Milagro Gutiérrez Pérez 6-0260-0556

Evelyn Patricia Arroyo Castro 6-0357-0773

**Terna N°4:**

Melvin Sánchez Barrantes 6-0143-0106

Cinthya Peña Matarrita 2-0504-0599

Eloy Arroyo Sánchez 4-0203-0482

**Terna N°5:**

Rosibel Vargas Rojas 6-0238-0161

Deilyn Mora Madrigal 6-0507-0259

Yerling Arguedas Ramírez 6-0334-661

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°13:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro, quedando de la siguiente manera:

- Marvin Núñez Hernández 6-0295-0066

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

- Roy Quesada Rodríguez 6-0276-0194
- Carolina Isabel Hernández Méndez 2-0701-0760
- Melvin Sánchez Barrantes 6-0143-0106
- Rosibel Vargas Rojas 6-0238-0161

**Se somete a votación es aprobado con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°14:**

Del Señor Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de nota enviada al Alcalde municipal, donde expresa que en atención a Oficio ALCM-152-2016, de fecha 04 de julio del 2016, manifiesta:

- 1- Indica que se le remite copia del oficio suscrito por la Encargada de Recursos Humanos, Señora Lidieth Ramírez Lobo, donde aclara que se le debe 18 días de vacaciones, el cual se indica que en el plazo de Ley, se estará analizando dicho oficio.
- 2- Que ha esperado dos meses después de ese oficio, para que el Alcalde Municipal analice el caso, según el dicho.
- 3- Que existe suficiente jurisprudencia que ampara su derecho.

Por lo que solicita por última vez la cancelación de los 18 días de vacaciones que por Ley le corresponden, más los intereses de Ley, ya que lo de lo contrario acudirá a la instancia correspondiente.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que trae una nota, relacionada a este tema.

**INCISO N°15:**

Del Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM 289-2016, donde expresa que en relación a nota suscrita por el Señor Álvaro Jiménez Cruz, de fecha 02 de setiembre del 2016, la cual solicita la cancelación de 18 días de vacaciones que se le adeudan, indica:

- 1- Que mediante Inciso N°17, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°61-16, de fecha 29 de febrero del 2016, el Órgano Colegiado acuerda que los 28 días de vacaciones pendientes que se le deben sean disfrutados a partir del lunes 21 de marzo del 2016.
- 2- Que por error de la Encargada de Recursos Humanos no se le habían incluido en el control de las vacaciones 18 días correspondientes a 15 días del periodo febrero del

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

2015- febrero 2016, un día correspondiente al 11 de abril del 2016, el cual se le rebajo siendo feriado, más dos proporcionales al mes de marzo y abril de 2016.

- 3- Por consiguiente, según informe de Recursos Humanos se le adeudan 18 días de vacaciones, por lo que solicito se verifique la información y procedan a tomar el respectivo acuerdo y para lo cual se requerí de una modificación presupuestaria para el respectivo pago.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **INCISO N°16:**

El Concejo Municipal acuerda remitir el Oficio ALCM 289-2016, suscrito por Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y el Regidor Anthony Fallas Jiménez, se abstiene, fundamentado en el artículo N°31, del Código Municipal.

### **APROBADO**

Se analiza para que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reúna el próximo lunes 12 de octubre a partir de las 3:00p.m, para dictaminar este tema.

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°17:**

De la Asociación de Desarrollo Proyecto Margarita Peñon Primera Etapa, se conoce nota donde solicitan un permiso de la administración del terreno del Área de Recreación del proyecto Margarita Peón Primera Etapa, ya que es el lugar adecuado para realizar las actividades que se tiene en proyecto y así mismo se comprometen a darle mantenimiento.

### **Deliberación:**

El Regidor Juan León Barrantes expresa que le parece que esta solicitud, debería ir a la Administración, para que ésta realice un estudio al respecto. Además, de corroborar que la Asociación este debidamente integrada y legalizada.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que el Concejo tiene voluntad en colaborar, , igual que el lunes pasado con la Asociación de Santa Rosa; pero que se haga una inspección, por parte del Alcalde Municipal, además a como ha tocado el tema la Regidora Bernarda que el terreno sea Municipal, para que todo transcurra con normalidad..

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que le parece que la Administración, haga una inspección, que verifique y valore esta solicitud, además por cuanto tiempo, se podría dar, para la administración de ese terreno.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

**INCISO N°18:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por la Asociación de Desarrollo Proyecto Margarita Penon Primera Etapa a la Administración, para que se realice un estudio.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO**

**INCISO N°19:**

Del Director del Departamento de la Secretaria de la Asamblea Legislativa se conoce Oficio AL-DSDI-OFI-45-16-17, donde solicita el criterio del Proyecto de *“Ley para autorizar a la Fuerza Pública a complementar el Trabajo de la Policía de Tránsito en el Control y la vigilancia Vehicular”*, que se lleva bajo expediente N°19.445.

**ENTERADOS**

**CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°20:**

- 1- Expresa que analizando el lote que está situado en la Urbanización El Cañal, el cual está solicitando el Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro, para el proyecto de las máquinas; se permite indicar que no le observa problema que se le conceda, para que se instalen. Por lo que, el próximo lunes trae un informe por escrito, al respecto.
- 2- Invita al Concejo Municipal a partir de las 9:00a.m del lunes 12 de setiembre del 2016, a participar en el comienzo de la Semana Cívica, en el Edificio Municipal.
- 3- Expresa que la semana pasada estuvo dos días en capacitación, en el IFAM, en asesoría sobre la nueva Ley N°9329.
- 4- Presenta el borrador del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Montes de Oro y así poder agilizar los programas y alianzas de cooperación técnica operativa entre ambas partes, para beneficio de la población, con el fin de que se revise y se le autorice la firma del mismo.

Analizado el convenio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISON°21:**



Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

El Concejo Municipal acuerda autorizar el Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Montes de Oro.

**Se somete a votación es aprobado con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## **CAPITULO SEXTO –MOCIONES**

### **INCISON°22:**

#### *MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR JUAN LUIS LEON BARRANTES*

#### *Considerandos:*

1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso N°12, Capítulo N°VII, de la Sesión Ordinaria N°18-2016, celebrada por esta Corporación Municipal el 29 de Agosto del 2016, acuerda enviar el Oficio ALCM-268-2016, suscrito por el Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, en relación a la cancelación de la Licencia de Licores de la Señora María Adonay Marín Jiménez a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Así mismo, se acuerda reunirse a las 4:00pm del día 26 de setiembre del 2016, para ser dictaminado.

2-Que el Concejo Municipal debe de actuar, bajo el principio de legalidad, según el Artículo N°11 de la Ley General de la Administración Pública y el Artículo N°11 de la Constitución Política.

3-Dado que el Concejo Municipal, no tiene suficientes elementos de juicios, para analizar dicha solicitud, en mención.

Es que Mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde convocar a la recurrente Señora María Adonay Marín Jiménez a la Sesión Extraordinaria, que se va a realizar el próximo 14 de setiembre del 2016, a las 6:00p.m , en el Edificio Municipal, para que exponga al Concejo Municipal, lo de la cancelación de la Licencia de Licores.

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

2- Que una vez en firme la presente moción, sea comunicada al Alcalde Municipal y a la recurrente Señora María Adonay Marín Jiménez.

3-Para que se dispense de trámite de comisión y se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar, 05 de setiembre del 2016

---

Juan Luis León Barrantes

**Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.**

**Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

**INCISON°23:**

MOCION



CONSIDERANDO:

- 1.- Que es bien conocido por la comunidad de Montes de Oro y sus habitantes, por medio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), en reunión abierta y pública realizada en el Salón Comunal de San Sidro de Montes de Oro, de la existencia de un conflicto legal en torno al servicio de transporte de las rutas Miramar – Puntarenas por Barranca y Costanera y viceversa y Miramar – Cuatro Cruces – Ciruelas – El Palmar y Viceversa.
- 2.- Que mediante resolución el Consejo de Transporte público, la empresa Comercializadora Apolo M- Veintisiete – A Sociedad Anónima fue autorizada para que brinde el servicio de transporte remunerado de personas modalidad autobús entre Miramar y Puntarenas por un período de seis meses.
- 3.- Que a dicha empresa le fueron autorizados autobuses para prestar dicho servicio por parte del Consejo de Transporte Público, mismos que hasta el día de hoy realizan el recorrido pero que fundamentados en una nota del actual operador pudieran ser relevados por unidades nuevas que serían de gran beneficio para los usuarios.
- 4.- Que la responsabilidad de este Concejo Municipal es velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el mejoramiento para los usuarios de las unidades que prestan el servicio en la actualidad es de competencia de este Gobierno Local
- 5.- Que en nota suscrita por el Apoderado Generalísimo señor Edgar Viquez Viquez, existe la disponibilidad de mejorar la ruta con la puesta en servicio

## Sesión Ordinaria N°19-2016

### 05/09/2016

de forma inmediata de siete autobuses totalmente nuevos, para lo cual incluso adjuntan las proformas respectivas para su compra.

6.- Que la modernización de las unidades, no significaría la inclusión de nuevas tarifas, ya que para hacer valer dicha solicitud se debería de presentar ante ARESEP cuadros estadísticos de un año de operación lo que no sería posible por parte del actual operador.

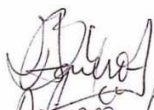
7.- Que existe un reclamo generalizado por parte de la población para que se mejore la flota, y existiendo la disponibilidad del actual operador, es responsabilidad de este Concejo Municipal velar para que el usuario pueda tener un excelente servicio con la comodidad y exigencias que aplican en la mayoría de las rutas de este país.

8.- Que los procesos legales son un problema que no es competencia de este Gobierno Local, sino únicamente de las partes en conflicto y del sistema de justicia del país del cual todos somos respetuosos.

#### ACUERDO:

Que con fundamento en lo que establece el Código Municipal respecto a los deberes del Gobierno Local, instar de forma respetuosa al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Ingeniero Carlos Villalta y al Consejo de Transporte Público, para que de manera inmediata se revise el inciso 9 del artículo 8.1 de la sesión ordinaria 39-2016 y se autorice el mejoramiento de la actual flota de la Comercializadora Apolo M- Veintisiete-A Sociedad Anónima, responsable actual del servicio Miramar – Puntarenas, con la compra y puesta en operación de siete autobuses nuevos, que modernizarían la ruta y posibilitarían el servicio de excelencia del cual es merecedor esta población oromontana. Se adjunta al presente Acuerdo Municipal, nota oficial del operador autorizado por el Consejo de Transporte Público, así como facturas proformas respectivas.

Se dispensa de trámite.

  
Bernarda Agüero Alpiñar  
05-09-16.

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que una de las labores del Concejo es estar informado y tratar de resolver las cosas; por eso es que la moción es importante y le parece bien.

Recuerda que cuando estuvo la Sra. Diputada Laura Garro Sánchez- jefe de fracción del partido oficialista, en una sesión, se puso a disposición en ayudar y este es un buen momento, para que el Alcalde acuda a la Diputada Laura y le pida ayuda con este tema; claro sin dejar a lado la moción que está presentando la Regidora Bernarda; que siga su curso.

El Señor Alcalde Municipal felicita a la Regidora Bernarda por las dos mociones, ya que es un beneficio para la comunidad. Además, el día de hoy remitió una nota con respecto a este mismo tema al Consejo de Transporte y Público.

Pero a su vez, observa importante solicitarle colaboración a la Diputada Laura Garro, ya que ella ofreció ayuda, cuando estuvo en la Sesión Municipal.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa le parece lo que dice el Regidor Anthony, pero la idea es que el Concejo Municipal se pronuncie y el Alcalde también se pronuncie con otra nota, para que se pueda agilizar esta situación, ya que es de mucha importancia.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que no ha dicho en ningún momento que no apoyaba la moción, pero es simplemente una recomendación para instar al Señor Alcalde, que apoye externamente, solicitándole la colaboración a la Diputada Garro, ya que ella se había puesto a las ordenes de colaborar y la idea es hacer presión.

Pero sin embargo, felicita a la Regidora Agüero Alpizar por su moción

El Regidor Juan Luis León Barrantes expresa que ahora buena se le puede solicitar colaboración a la Diputada Laura, en relación a este tema.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que en estos días, que el Alcalde Municipal, se va a reunir con el Ministro de Transporte, sería bueno aprovechar la oportunidad y que le exprese este tema.

**Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.**

**Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISON°24:**

MOCIÓN

CONSIDERANDO:



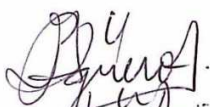
- 1.- Que la Ley General de Control Interno, No 8292, establece la obligación del máximo jerarca, en el caso de esta municipalidad, el Concejo Municipal, de acudir a los mecanismos legales que le provee para ocupar la plaza de Auditor Interno.
- 2.- Que la Ley General de Control Interno, establece la importancia, necesidad y obligación de contar con una unidad de Auditoría Interna en todos los órganos públicos que están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.
- 3.- Que en la actualidad en la Auditoría Interna de esta municipalidad se encuentran más de treinta denuncias, algunas de las cuales ya están elevadas ante la Contraloría General de la República, otras en el Ministerio público y otras tantas mas en diversos procesos según la información emanada por la misma Auditoría y, que es menester por parte de este Concejo Municipal como responsable directo al ser el máximo jerarca institucional, adoptar las acciones que sean procedentes, que garantice la continuidad de los diversos procesos ya establecidos, brinde la transparencia que el pueblo espera, el acatamiento de la normativa existente y de las acciones que ejecute esta Corporación Municipal y además, permita la fiscalización por parte de la Contraloría de forma eficiente y efectiva.
- 4.- Que la Comisión recién nombrada para el proceso del Concurso Externo correspondiente para el nombramiento indefinido del titular de la Auditoría Interna, recién inicia sus funciones para la puesta en desarrollo y ejecución del Concurso Externo respectivo.

Sesión Ordinaria N°19-2016  
05/09/2016

POR TANTO SE ACUERDA:

Que de conformidad con la Ley General de Control Interno y con las potestades que tiene el Concejo Municipal como jerarca responsable, se acuerda nombrar a la Licenciada Gina María Mora Ramírez, cédula de identidad número 1-0745-0096, Licenciada en Contaduría Pública, Bachiller y MBA en Administración de Negocios con énfasis en Comercio Internacional como Auditora Interna Municipal de forma interina por plazo indefinido, hasta que se realice el nombramiento en forma definitiva del titular o la titular por medio del Concurso Externo que tiene a cargo la Comisión Municipal que ya inició el proceso correspondiente. No obstante, se hace la salvedad, que la Licenciada Gina Mora Ramírez, cédula de identidad Número 1-0745-0096 no se hace acreedora a dicha plaza sino realiza el proceso de concurso respectivo, manteniendo la Licenciada Gina Mora Ramírez propiedad impropia. Asimismo que el nombramiento interino de la Licenciada Gina Mora Ramírez, cédula 1-0745-0096 como Auditora Interna Municipal Interina sea comunicado a la Contraloría General de la República como corresponde por medio de la Secretaría Municipal.

Se dispensa de trámite,

  
Bernardo Agüero Alpizar.  
05-09-16.

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que comisión, que se nombro para el proceso del nombramiento del auditor, había recomendado que se nombrara a la Lcda. Gina interinamente y nosotros lo votamos, ya que nos pareció correcto y después llevo una Resolución que nos inhibida y hoy acuñe a una frase de Don Roberto, de que el auditor(a) es el policía de la Municipalidad, ya que es importante y no podemos dejar ese espacio sin ocupar; igual que una comunidad cuando no hay o no está el policía, lo cual es un poco más riesgoso.

Es importante apoyar esta moción; para que la comunidad y el Concejo puedan seguir disfrutando de un buen trabajo de un auditor.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que el Concejo Municipal es la máxima autoridad y además que son los responsables de las cosas que se hacen.

Por lo anterior, no quiere ir a sentarse en el banquillo de los acusados por negligente, teniendo una auditora que ha hecho bien su labor y la idea es que ella se incorpore lo más pronto posible.

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que apoya la moción de la Regidora Bernarda, ya que es importante, porque no podemos estar sin auditor, hay muchos casos que ella lleva y que hay que darle seguimiento. Su voto es apoyar la moción.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que cuando se nombro a la Lcda. Gina la apoyo por tres meses y luego se renovó por siete meses y habiendo muchas irregularidades; ella ha demostrado ética profesional, lo ha llenado mucho, ha hecho las cosas correctas.

La Contraloría General de la República, negó nombrarla interinamente por una Ley que hay que solo por 12 meses, se puede nombrar interinamente, pero si el Concejo asume la responsabilidad y la nombra y se pone al conocimiento de la Contraloría el acuerdo; lo estaría apoyando.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que es importante que la comisión nombrada para el concurso, siga con su trabajo para que así, podamos tener formalmente esa plaza en propiedad y también para que la comunidad se dé cuenta que el concurso sigue su curso.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que con el poco tiempo que conoce a la Lcda. Gina; la observa una persona valiente, imparcial y recta en sus cosas, y siente que estamos en muy buenas manos. Su voto es afirmativo.

**Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.**

**Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.**

**APROBADO.**



Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

## **CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION**

### **INCISO N°25:**

**Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.**

**ENTERADOS**

## **CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS TRAMITES URGENTES.**

### **INCISO N°26**

1- El Señor Rogelio Elizondo expresa que hace mucho tiempo había expresa su disconformidad, en lo siguiente:

El Cantón de Montes de Oro, existen negocios que etiquetan su producto poniéndole hecho en Miramar de Puntarenas.

Las mismas Escuelas tienen sellos que dicen igual.

Hace una encuesta fuera de Montes de Oro y pregunta que quien conoce Montes de Oro y la Gente le responde que no que solo conocen Miramar.

Por lo anterior, deja la idea presentada, para que se analice, ya que debería de decir Montes de Oro de Puntarenas.

También agradece el arreglo que se le hizo al camino de Rio Seco.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que si efectivamente el ciudadano tiene la costumbre de decir solo Miramar y no Montes de Oro.

2-El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que la moción que presento la Regidora Bernarda, no quedo en firme, por si hubiese que preguntar algo a la Contraloría General de la República y así hacer todo en regla, porque la Contraloría había dicho que no daba permiso mas que se nombrara interinamente. Y para lo cual le parece que comience el martes 13 de setiembre del 2016.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que ya todo está averiguado y no hay que averiguar nada, somos autónomos y la moción ya está aprobada, ya que somos garantes que todo salga bien.

Entonces, pregunto se va a nombrar retroactivo o partir de cuándo?ya que no podemos seguir sin auditor y así lo dice lo Contraloría.

Además, que existen 30 casos por resolver y la oficina de la Auditoria no puede estar cerrada, porque un día más es un día menos, así que no hay nada que averiguar

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que se debe de tomar el acuerdo a partir de cuándo se nombra, por control y por planillas y dejar constancia en actas la fecha de inicio de su trabajo.

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que el acuerdo no quedo en firme, entonces entraría hasta el próximo martes, después que el acuerdo quede en firme.

La Lcda. Gina Mora Ramírez expresa que no hay ningún problema que se le nombre, porque el mismo documento que envió la Contraloría General de la República, dice que es potestad del Concejo, en solventar la ausencia de este funcionario, mientras se hace el concurso. Existen, otros informes por parte de la Contraloría, como son de las Municipalidades de Esparza y Orotina, donde hicieron la consulta y se les dice que es responsabilidad del Órgano Colegiado darle continuidad y es quien le recae el nombramiento.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que la Contraloría General de la República establece que solo por un año da el interinato, pero primero se dio por siete meses, después por tres meses, lo cual faltan dos meses; mientras se da el concurso, pero es una necesidad, mientras se hace el concurso,

El Alcalde Municipal expresa que a la auditora se le pago el aguinaldo y las vacaciones, entonces tienen que analizar a partir de cuándo.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que como ya fue liquidada, entonces le parece que no puede ser nombrada retroactivo.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que la moción quede tal y como esta y entonces quedaría a partir del 13 de setiembre del 2016.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N° 27:**

El Señor Luis Montoya Ayala expresa que como miembro del Comité de la Persona Joven, les informa que falta poco tiempo para realizar el proceso para los nuevos miembros del Comité; por lo que solicita una audiencia para explicarles acerca del procedimiento que se debe de llevar a cabo.

Así las cosas, el Concejo Municipal, proceden a tomar el siguiente acuerdo municipal

### **INCISO N° 28:**

El Concejo municipal acuerda concederle audiencia al Señor Luis Francisco Montoya Ayala para la Sesión Ordinaria del día 12 de setiembre del 2016.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que han pasado muchas juramentaciones de Juntas ante el Concejo Municipal y observando la Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, observo que el Director Don Luis Jiménez, los vino acompañar; por lo que merece un reconocimiento por ese gesto, a pesar que no es obligación en venir, observándose su pasión. Lástima que se retiro de la sesión.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le solicita al Señor Alcalde Municipal, la posibilidad de cambiar las sillas algún día, porque se encuentra en mal estado y el Regidor Anthony Fallas expresa que también las sillas del frente que son también muy incómodas, al estar mucho sentado.

El Señor Julio Castro Quesada felicita al Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes por dirigir una sesión tan ordenada, además de que existe participación ciudadana de ahí es que existe una gran representatividad del pueblo.

La moción que se aprobó en relación a los buses, la observa muy atinada, con el espíritu de mejorar el servicio.

El Sindico Álvaro Villegas Alpizar le solicita al Alcalde municipal, que en virtud que tenemos problemas con los buses, entonces que se reúna con el Ministro de Transporte, para que analicen este tema.

La Señora Cecilia Campos pregunta que porque existe un medidor dentro del cementerio, el cual está funcionando?.

EL Señor Alcalde Municipal responde que si existe ese medidor y se está cobrando la medición, lo que pase es que no se puede quitar porque existe un proceso judicial y hasta que haya una sentencia, se puede actuar.

La Regidor Bernarda Agüero Alpizar le pregunta al Señor Alcalde Municipal que si ya se soluciono lo del problema de la alcantarilla frente a la Clínica.

El Alcalde Municipal responde que no se pudo reunir con CONAVI, pero el día de mañana lo va a llamar.

El Señor Julio Castro Quesada expresa que el Concejo anterior había aprobado una moción, el cual se le solicitaba al Alcalde Municipal la gestión respectiva para analizar una posible parada, diagonal a la Clínica.

El Alcalde Municipal responde que efectivamente hace falta y además de reubicar los taxistas; que ahí se parquean también.

La Señora Cinthia Ampié expresa que también se necesita un acera por el Hogar de Ancianos, ya que en ese lugar se parqueen muchos carros y no dan paso.

La Regidora Bernarda Agüero expresa que en la Clínica existe una cadena que no dejan parquarse, solo los funcionarios.

Sesión Ordinaria N°19-2016

05/09/2016

El Regidor Alejandro Arias Ramírez expresa que reglamento interno están esas cadenas, en la cual permite que solo para funcionarios es el parqueo, pero si se respeta cuando llegan discapacitados.

**ENTERADOS**

**CAPITULO DECIMO-CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°29:**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**Presidente Municipal**

---

**Secretaria Municipal**